

## CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Vigencia Hasta: **20/02/2022**

NUI: **202071**

Contribuyente	<b>VIDITEC S.A.</b>
Domicilio:	<b>HUMBERTO PRIMO 2889 - CAPITAL FEDERAL (CP:1231)</b>
C.U.I.T.:	<b>30-59015101-3</b>

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regímenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

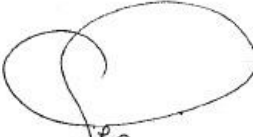
Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.

**\* El Número Único de Identificación del trámite (NUI) de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio [www.asip.gob.ar](http://www.asip.gob.ar)**

**En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos o al sitio web. Apartado DENUNCIAS o [denuncias@asip.gob.ar](mailto:denuncias@asip.gob.ar)**



  
MARIA ESTELA SILVA  
Directora de Agencia de Recaudación  
Retención y Percepción  
A.S.I.P.